

CESION DE ACCIONES

1  
2 QUE HACE EL SEÑOR SEGUNDO RAFAEL ECHEVERRIA SARZOSA Y OTROS  
3 EN FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA SEGUNDO OSWALDO REGALADO CA-  
4 RRERA Y OTROS -

En la ciudad de Guayaquil, República del

Ecuador, el día veinte y siete de Septiembre de mil novecien-  
tos ochenta y cuatro, ante mí, Doctor Carlos Quiñónez Velás-

quez, Abogado, Notario de éste Cantón, comparecen, por una parte,

9 los señores don Segundo Rafael Echeverría Sarzosa, quien de-

10 clara ser de estado civil casado, empleado; don Wilson Bolívar

11 Echeverría Proaño, quien declara ser de estado civil casado,

12 Abogado; don Luis Cristóbal Echeverría Proaño, quien declara

13 ser de estado civil casado, empleado; don Washington Rafael

14 Echeverría Proaño, quien declara ser de estado civil casado,

15 empleado; y, Don Oscar Alberto Echeverría Proaño, quien decla-

16 ra ser de estado civil soltero, empleado; y, por otra parte, los

17 señores Economista Segundo Oswaldo Regalado Cabrera, quien

18 declara ser de estado civil casado; don Segundo Sergio Rega-

19 lado Loza, quien declara ser de estado civil casado, artesano;

20 doña Josefina de los Angeles Alvarado Rodríguez de Regalado,

21 quien declara ser de estado civil casada, Secretaria; doña

22 Ignacia Elvia Cabrera Palomeque de Regalado, quien declara

23 ser de estado civil casada, de ocupación quehaceres de casa;

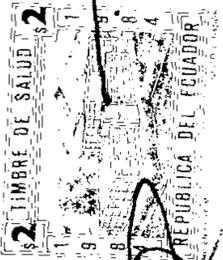
24 y, doña Sara María González Zambrano, quien declara ser de es-

25 tado civil soltera, estudiante; los comparecientes son ecua-

26 torianos, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad, capaces

27 para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fé.-Bien

28 instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de



1 Cesión de Acciones, a la que proceden con amplia y entera  
2 libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que  
3 es del tenor o texto siguiente.-SEÑOR NOTARIO:-En el Regis-  
4 tro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una  
5 de Cesión de Acciones de una Sociedad Anónima, celebrada al  
6 tenor de las estipulaciones siguientes.-PRIMERA:-COMPARE-  
7 CIENTES:-Comparecen a la celebración de esta Escritura, por  
8 una parte, los señores Segundo Rafael Echeverría Sarzosa,  
9 Wilson Bolívar, Luis Cristóbal, Washington Rafael y Oscar  
10 Alberto Echeverría Proaño, a quienes en lo sucesivo se los  
11 podrá denominar como los "Cedentes"; y, por otra parte, los  
12 señores Economista Segundo Oswaldo Regalado Cabrera, Segun-  
13 do Sergio Regalado Loza, Josefina de los Angeles Alvarado  
14 Rodríguez de Regalado, Ignacia Elvia Cabrera Palomeque de  
15 Regalado y Sara María González Zambrano, a quienes así mismo,  
16 se los podrá denominar los "Cesionario".- SEGUNDA:-ANTE-  
17 CEDENTES:-El señor Segundo Rafael Echeverría Sarzosa es pro-  
18 pietario de un mil trescientos ochenta acciones ordinarias  
19 y nominativas de Un mil sucres cada una, de la sociedad anóni-  
20 ma "Inmobiliaria Zoilita S.A." y los señores Wilson Bolí-  
21 var, Luis Cristóbal, Washington Rafael y Oscar Alberto Eche-  
22 verría Proaño son propietarios cada uno de ellos de cinco  
23 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,  
24 de la misma sociedad "Inmobiliaria Zoilita S.A." se cons-  
25 tituyó mediante Escritura Pública en esta ciudad de Guaya-  
26 quil, el diez y seis de Octubre de mil novecientos setenta  
27 y ocho, ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, y consta insc-  
28 crita en el Registro Mercantil el diez y siete de Noviembre

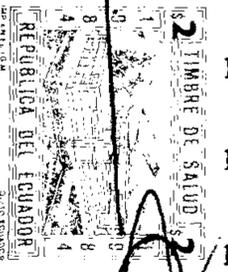
de mil novecientos setenta y ocho y en el Registro de la  
Propiedad el veinte y dos de Diciembre del mismo año.-TERCE-  
RA;-CESION DE ACCIONES:-Con estos antecedentes, los señores  
Segundo Rafael Echeverría Sarzosa, Wilson Bolívar, Luis Cris-  
tóbal, Washington Rafael y Oscar Alberto Echeverría Proaño  
por así haberlo acordado en la última Junta Universal de  
Accionistas celebrada el treinta de Junio de mil novecien-  
tos ochenta y cuatro, tiene a bien ceder y transmitir en ena-  
jenación perpetua a favor de los cesionarios, todas las  
acciones que posee la sociedad anónima "Inmobiliaria  
Zoilite S.A." quienes las adquieren en el siguiente orden:  
El Economista Segundo Oswaldo Regalado Cabrera, adquiere  
un mil trescientas ochenta acciones, Segundo Sergio Regala-  
do López, adquiere cinco acciones, Josefina de los Angeles  
Alvarado Rodríguez de Regalado adquiere cinco acciones,  
Ignacia Elvia Cabrera Palomeque de Regalado adquiere cinco  
acciones y Sara María González Zambrano adquiere cinco  
acciones.- CUARTA:- PRECIO :- El valor que las partes han  
acordado por la cesión de las acciones de la sociedad anóni-  
ma "Inmobiliaria Zoilite S.A." es el mismo que actual-  
mente tienen, es decir de un mil sucres (\$1.000.00) cada una.  
En consecuencia, los cesionarios pagan en este acto a los  
cedentes y éstos reciben la suma de Un millón cuatrocientos  
mil sucres (\$1.400.000.00) en dinero efectivo, billetes  
del Banco Central del Ecuador y a su entera satisfacción,  
por todas las acciones de dicha sociedad.- QUINTA:-TRANS-  
MISION DE DERECHOS:-En virtud de la presente cesión de las  
acciones, los cedentes transmiten a los cesionarios, todos



*[Handwritten signature]*

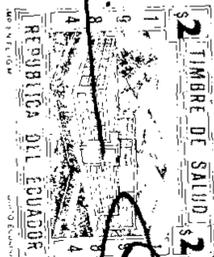
1 los derechos y obligaciones que poseen de conformidad con  
2 el estatuto de la sociedad " Inmobiliaria Zoilite S.A."  
3 la Ley de Compañías y más leyes pertinentes, sin reservarse  
4 nada para sí, transmitiéndole además todo el activo y pasivo  
5 de la sociedad.- SEXTA;-SANEAMIENTO:- A pesar de que los  
6 cesionarios conocen el actual estado económico de la so-  
7 ciedad y su movimiento contable, los cedentes dejan cons-  
8 tancia que las acciones que mediante la presente Escritura  
9 ceden a los cesionarios, están totalmente liberadas y li-  
10 bres de todo gravamen.- Así mismo, que la sociedad ha cum-  
11 plido con todas las obligaciones y deberes estatutarias,  
12 tributarias y legales, de manera especial con las determina-  
13 das en el Artículo Veinte de la Ley de Compañías, que no  
14 existen deudas pendientes de pago y que el inmueble que  
15 constituye su principal patrimonio no esté prohibido de  
16 enajenar, gravado ni limitado su dominio de manera alguna  
17 pero que esto no obstante se obligan al saneamiento en los  
18 términos de Ley.- Agregue usted, señor Notario, el acta de  
19 la última Junta Universal de Accionistas de esta sociedad,  
20 el certificado de cumplimiento de obligaciones extendido  
21 por la Intendencia de Compañías y las demás cláusulas de  
22 estilo para la completa validez de esta escritura.- Hasta  
23 aquí la minuta.- Abogado que patrocina.- Luis Cotto Zambrano.  
24 Registro Número setecientos cincuenta y tres.- En conse-  
25 cuencia, los otorgantes ratifican y aprueban en todas sus  
26 partes el contenido de la minuta inserta, la misma que que-  
27 da elevada a escritura pública para que surta sus efectos  
28 legales.- Queda agregado la copia de la Junta Universal

1 de Accionistas de esta Sociedad, el Certificado de cumpli-  
2 miento de obligaciones extendido por la Intendencia de Com-  
3 pañías y el recibo del Colegio Aguirre Abad.-Leída esta  
4 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz,  
5 a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes,  
6 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo.  
7 Doy fé.-f) S.R. Echeverría S.-Céd. 09.00457169.-Tribt. 291287.-  
8 C.Vt. 016-122.-Wilson Echeverría P.-Céd. 09.04874609.-Tribt.  
9 415559.- C.Vt. 016-116.-L.C. Echeverría.-Céd. 09.00588237.-  
10 Tribt. 661062.-C.Vt. 016-080.- W. Echeverría P.-Céd. 09.0516.  
11 1866.-Tribt. 061655.-C.Vt. 016-115.-Oscar A. Echeverría P.-  
12 09.0754713-7.- Tribt. 042095.-C.Vt. 016-114.-S.O. Regalado C.-  
13 Céd. 09.00054826.-Tribt 03298.-C.Vt. 225-024.-Segundo Regala-  
14 do Loza.-Céd. 09.0378564-0.-Tribt. 640334.-Mayor de 60 años.-  
15 J. Regalado.-Céd. 09.02683747.-Tribt. 642610.-C.Vt. 010-102.-  
16 Elvia Cabrera de R.-Céd. 09.05959417.-Tribt .642611.-C.Vt.  
17 039-070.-Sara González.-Céd. 09.0919457-3.-Tribt. 640335.-  
18 C.Vt. 112.248.-El Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez.-  
19 RECIBO:- Nº 279567.- Por diez sucres.- Colegio Nacional  
20 Aguirre Abad.-Colecturía.-Recibí de Segundo R. Echeverría  
21 Sarzosa y otros, la suma de diez sucres, por concepto del  
22 impuesto a favor de los Colegios Aguirre Abad y Dolores  
23 Sucre.-Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.-  
24 Impuesto sobre la Cuantía de Indeterminada.-Guayaquil, oc-  
25 tubre tres de mil novecientos ochenta y cuatro.-f) Ilegible.  
26 Colector.-Notaría Primera.-Hay un sello.-. República del  
27 Ecuador.-Superintendencia de Compañías.-Certificado de  
28 Cumplimiento de Obligaciones.-Número veinte y cuatro mil



1 novecientos cuarenta y seis.-"Inmobiliaria Zoilita S.A."-  
2 9539-78.-Número del Expediente.-Razón Social de la Compa-  
3 ñía.-Dirección Domiciliaria La Misma Compañía.-Ciudad:Gua-  
4 yaquil.- Certifico que la Compañía arriba citada, ha cumpli-  
5 do con las disposiciones constantes en los artículos Veinte,  
6 Veinte y tres y Cuatrocientos cincuenta y cinco de la Ley  
7 de Compañías vigente.-La Compañía tiene actual existencia  
8 jurídica y su plazo concluye el diez y siete de Noviembre  
9 del año Dos mil veinte y ocho. Certificación válida hasta  
10 el treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-  
11 Capital:-Un millón cuatrocientos mil sucres.-Patrimonio  
12 Neto: Dos millones seiscientos ochenta y seis mil novecien-  
13 tos cincuenta y tres sucres, sesenta y cuatro centavos.-  
14 Por la Superintendencia de Compañías.f)Ilegible.-Jefe de  
15 Registro de Sociedad.-Hay un sello.-Fecha: seis de Agosto  
16 de mil novecientos ochenta y cuatro.-.-Junta General Ex-  
17 traordinaria y Universal de la Compañía Anónima "Inmobilia-  
18 ria Zoilita S.A.".-En la ciudad de Guayaquil, a los treinta  
19 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro,  
20 en el local social de la Compañía "Inmobiliaria Zoilita  
21 S.A." situado en las calles Los Ríos Número Mil trescien-  
22 tos cuarenta y Diez de Agosto, siendo las once horas y cua-  
23 renta y cinco minutos, se reunieron los accionistas seño-  
24 res Segundo Rafael Echeverría Sarzosa portador de mil tres-  
25 cientas ochenta (1.380) acciones ordinarias y nominativas  
26 de un mil sucres/cada una; Washington Rafael Echeverría  
27 Proaño, Oscar Alberto Echeverría Proaño; Luis Cristóbal  
28 Echeverría Proaño y Abogado Wilson Bolívar Echeverría Proaño,

1 portando cada uno de ellos cinco(5) acciones ordinarias y  
2 nominativas de un mil sucres (\$/1.000.00) cada una, todos los  
3 cuales totalizan un mil cuatrocientos (1.400) acciones que  
4 a su vez constituyen y representan la totalidad del capital  
5 social de la compañía que es, de Un millón cuatrocientos  
6 mil sucres (\$/1'400.000.00) Preside la sesión el Presidente  
7 Abogado Wilson Bolívar Echeverría Proaño y actuó como Se-  
8 cretario el señor Segundo Rafael Echeverría Sarzosa.-El  
9 Presidente dispone que por Secretaría se proceda a elabo-  
10 rar la lista de asistentes a la Junta de conformidad con  
11 lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y uno de  
12 la Ley de Compañías y a constatar el quorum reglamentario.  
13 Hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Junta.-  
14 Los concurrentes considerando que se halle representada  
15 la totalidad del capital social de la Compañía, resuelven  
16 por unanimidad constituirse en Junta Universal para resol-  
17 ver el siguiente punto de conformidad con la facultad que  
18 les concede el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de  
19 Compañías antes citada."Resolver sobre la cesión de las  
20 acciones de esta sociedad ante la voluntad manifestada  
21 por los socios de separarse y transmitir todos sus dere-  
22 chos a quienes estuvieren interesados en su adquisición".  
23 Solicita la palabra el Secretario de la Junta y Gerente de  
24 la sociedad señor Rafael Echeverría Sarzosa, quien una vez  
25 concedida expuso a los asistentes su resolución inquebran-  
26 table de separarse de la compañía y ceder todas sus accio-  
27 nes, ofreciéndolas a los demás accionistas. Después de una  
28 corta deliberación, solicita la palabra el abogado Wilson

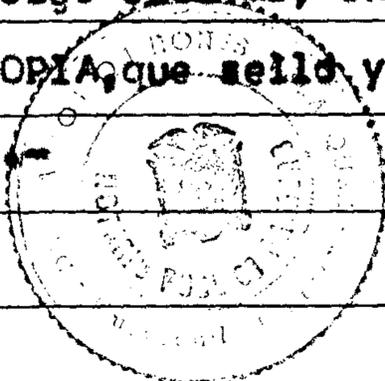


1 Bolívar Echeverría Proaño y manifiesta que ante la decisión  
2 irrevocable del accionista mayoritario Segundo Rafael Eche-  
3 verría Sarzosa, los demás accionistas habían decidido no  
4 adquirir dichas acciones y por el contrario, todos decidían  
5 ceder también sus acciones respectivas, que siempre ha exis-  
6 tido entre todos un cordial entendimiento y que ante la se-  
7 paración del accionista mayoritario y al no poder adquirir  
8 sus acciones, estarán en lo sucesivo en minoría y desventa-  
9 ja frente a cualquier persona o personas que las adquieran,  
10 disolviéndose el grupo familiar. Ante esta actitud el se-  
11 ñor Segundo Rafael Echeverría Sarzosa, pide nuevamente la  
12 palabra y expone que dada la decisión tomada por todos  
13 propone cede la totalidad de las acciones de la compañía  
14 a los señores Economista Segundo Oswaldo Regalado Cabrera,  
15 Segundo Sergio Regalado Loza, Josefina de los Alvarado Ro-  
16 dríguez, Ignacia Elvia Cabrera Palomeque y Sara María Gon-  
17 zález Zambrano, quienes han manifestado interés en adqui-  
18 rirlas en el mismo valor nominal que ahora tienen.-Luego  
19 de una nueva deliberación todos los accionistas presentes  
20 resuelven por unanimidad ceder sus respectivas acciones  
21 a los señores antes mencionados, transmitiéndoles todos  
22 los derechos y obligaciones señalados en el estatuto so-  
23 cial y ley pertinente, así como todo el activo y pasivo de  
24 la compañía, autorizando al Secretario-Gerente para que rea-  
25 lice todos los trámites necesarios para su legal transmi-  
26 sión, teniéndose en cuenta que la sociedad siempre ha cum-  
27 plido con todas sus obligaciones tributarias, con las obli-  
28 gaciones establecidas en el Artículo Veinte de la Ley de



1 Compañías, a más de que no existen deudas ni obligaciones de  
2 naturaleza alguna por cumplir.-No habiendo más asuntos que  
3 tratar, el Presidente concede un momento de receso para la  
4 redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría,  
5 se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada  
6 por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las catorce  
7 horas treinta minutos, el señor Presidente da por concluida  
8 la sesión, firmando todos los asistentes el acta en señal de  
9 constancia y fé de todo lo actuado. f) Segundo Rafael Echeve-  
10 rría Sarzosa.- f) Washington Rafael Echeverría Proaño.- f) Oscar  
11 Alberto Echeverría Proaño.- f) Luis Cristóbal Echeverría Proa-  
12 ño. y f) Abogado Wilson Bolívar Echeverría Proaño.- Es fiel  
13 copia de su original que consta a fojas veinte y dos, veinte  
14 y tres y veinte y cuatro del Libro de Actas de Junta Gene-  
15 ral de Accionistas de la Sociedad Anónima "Inmobiliaria  
16 Zolite S.A., al que me remito en caso necesario.-Guayaquil,  
17 agosto dos de mil novecientos ochenta y cuatro. f) S.R. Echeverría  
18 S.-Gerente.-EMENDADO:-Proaño-dona-otorgamiento-Regalado-  
19 Regalado-el-Echeverría-acordado-satisfacción-reservarse-  
20 movimiento-ratifican-Echeverría-Rafael-Echeverría-accionis-  
21 tas-mayoritario-los-Sarzosa-Oscar Alberto.-Vale.-Entreli-  
22 neas:-(S/1.000,00).-Vale.-

25 Se otorgo ante mí; en fé de ello confiero es-  
26 ta TERCERA COPIA que sello y firmo en la misma fecha  
27 de su otorgamiento.-



28 Dr. Carlos Quiñónez Velásquez